



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

30 DE MARZO DE 2021

No. 565

Í N D I C E

PODER EJECUTIVO

Jefatura de Gobierno

- ◆ Resolución de Carácter General por la que se condona totalmente el pago de la contribución que se indica a los concesionarios del Servicio de Transporte Público de Pasajeros Colectivo de la Ciudad de México (Corredores) 5

Secretaría de Administración y Finanzas

- ◆ Resolución de Carácter General mediante la cual se determinan y se dan a conocer las zonas en las que los Contribuyentes de los Derechos por el suministro de agua en sistema medido, de uso doméstico o mixto, reciben el servicio por tandeo 8

Secretaría de Inclusión y Bienestar Social

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el cambio de domicilio de las Unidades Administrativas que se indican 17
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá consultarse su Manual Administrativo, con número de registro MA-08/180321-D-SIBISO-05/020221 18
- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las modificaciones a las Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Barrial y Comunitario “Tequio-Barrio 2021, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 27 de enero de 2021 19

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Secretaría de Seguridad Ciudadana

Policía Bancaria e Industrial

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer dos servicios y dos trámites, así como la actualización de un servicio en el Registro Electrónico de Trámites y Servicios de la Ciudad de México 20

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Servicios de Salud Pública

- ◆ Acuerdo mediante el cual se dan a conocer los días inhábiles de su Unidad de Transparencia 23
- ◆ Acuerdo por el que se modifican diversos Sistemas de Datos Personales 26

Sistema de Transporte Colectivo

- ◆ Acuerdo por el que se determina la reducción del 50% (cincuenta por ciento) de la contraprestación, respecto de locales y módulos comerciales ubicados al interior de las estaciones de la Red del Sistema de Transporte Colectivo Metro 33

ALCALDÍAS

Alcaldía en Álvaro Obregón

- ◆ Aviso mediante el cual se da a conocer el Padrón de Beneficiarios de la Acción Social denominada, “Fortaleciendo la Cultura Empresarial con Apoyo Emergente en Álvaro Obregón” 36
- ◆ Aviso mediante el cual se da a conocer el Padron de Beneficiarios del Programa Social denominado, “Autocuidado y Envejecimiento Digno de las Personas Mayores y Grupos de Atención Prioritaria” 56

Alcaldía en Gustavo A. Madero

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de Operación de la Acción Social “Apoyo Emergente para Los Habitantes de la Unidad Habitacional San Juan de Aragón 1ra. Sección”, para el Ejercicio Fiscal 2021 65

Alcaldía en Venustiano Carranza

- ◆ Acuerdo por el cual se dan a conocer los Lineamientos de la Acción Social, “Respaldo VC Otorga Servicios de Atención a la Salud y Medicamentos” para el Ejercicio Fiscal 2021 72

PODER LEGISLATIVO

Congreso de la Ciudad de México

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la presentación de la Iniciativa denominada, “Decreto por el cual se reforma el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Miguel Hidalgo, publicado el 30 de septiembre de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, Fe de Erratas al Decreto que contiene el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Miguel Hidalgo, publicado en Gaceta Oficial del Distrito Federal, número 431, del 12 de diciembre de 2008, y reimpresso el 1º de febrero de 2018 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; respecto del predio ubicado en Avenida Río San Joaquín No. 498, Colonia Ampliación Granada, Alcaldía Miguel Hidalgo 82

Continúa en la Pág. 3

Viene de la Pág. 2

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Secretaría de Salud.-** Licitación Pública Nacional, número 30001122-006-2021.- Convocatoria 006.- Contratación del servicio de soporte técnico a la mesa de ayuda del 1^{er.} y 2^{do.} nivel del expediente clínico electrónico 83
- ◆ **Secretaría de Salud.-** Licitación Pública Nacional, número 30001122-007-2021.- Convocatoria 007.- Contratación del servicio integral de hemodinamia 85
- ◆ **Secretaría de Seguridad Ciudadana.-** Licitación Pública Nacional, número 30001066-005-2021.- Convocatoria: 04.- Adquisición de materiales y útiles de oficina 87
- ◆ **Sistema de Transporte Colectivo.-** Licitación Pública Nacional, número SDGMLP-N8-2021.- Convocatoria SDGMLP-N8-2021.- Contratación en modalidad de obra para mitigar los efectos ocasionados por lluvias mediante la reparación y sustitución de rejillas en estructuras de ventilación de la red del Sistema de Transporte Colectivo 89
- ◆ **Sistema de Transporte Colectivo.-** Licitación Pública Nacional, número SDGMLP-N9-2021.- Convocatoria SDGMLP-N9-2021.- Contratación en modalidad de obra para mitigar los efectos ocasionados por las lluvias, mediante el tratado, sellado e inyección de filtraciones en estaciones e interestaciones de la Red del Sistema de Transporte Colectivo 91
- ◆ **Alcaldía en Venustiano Carranza.-** Licitación Pública Nacional, número 30001030-002-2021.- Convocatoria No. 02/2021.- Contratación del servicio de Dispersión y Suministro de Monederos Electrónicos de Chip, de fondos de Programas Sociales 93

EDICTOS

- ◆ Juicio Oral Mercantil.- Expediente, número 687/2019 94
- ◆ **Aviso** 95



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

DRA. ALMUDENA OCEJO ROJO, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL, con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 9 apartado A, 11, apartado A, 12 13 apartado D, 17 apartado A y 26 apartado B, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, 20 fracciones III, VI, VII, VIII y IX y 34 fracciones I, III, IV, V, VI, IX y XXV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7 fracción IX inciso E), numeral 1 y 181 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 10 fracción VII, 32 y 33 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 50, 51, 52 y 63 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social; Ley de Mejoramiento Barrial y Comunitario; emito el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS MODIFICACIONES A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO BARRIAL Y COMUNITARIO “TEQUIO-BARRIO 2021, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL 27 DE ENERO DE 2021.

PRIMERO. – Se modifica el numeral 7. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL, para quedar de la siguiente manera:

“7. Programación presupuestal

...

IV.- Entorno de PILARES

...

V. – Barrio Adentro. Intervención de Tequio Barrio en las actividades de Barrio Adentro, en treinta polígonos de emergencia social.

...”

SEGUNDO. - Se modifica el párrafo correspondiente a ASESORÍA TÉCNICA, para quedar de la siguiente manera:

“Asesoría Técnica

Los proyectos inscritos en Coadministración e Insaculación deberán:

...

g) El Promotor(a) Comunitario(a) del Barrio (PCB) será propuesto por la colonia, pueblo, barrio o unidad habitacional; en caso de que sean varios los aspirantes, será la Dirección Ejecutiva de Tequio Barrio la que tomará la decisión; los requisitos básicos son: tener la educación media superior terminada, que viva en la zona de intervención, que tenga tiempo disponible para dedicar media jornada laboral durante el tiempo que dure el proyecto y apruebe un examen básico. En el caso de que la comunidad no proponga aspirantes a promotor, la Dirección Ejecutiva de Tequio Barrio asignará un pasante para que realice sus prácticas profesionales y/o servicio social.

En caso de que ninguna de las opciones descritas anteriormente llegara a realizarse, el 2% sobre el Presupuesto de la Obra se destinará a una reserva general del programa para realizar intervenciones, reparaciones, muralismo, integración documental, capacitaciones y publicaciones, en el mismo ejercicio fiscal.

MODALIDAD	PRESUPUESTO DE OBRA	ASESOR TÉCNICO	RESERVA GENERAL	TOTAL
COADMINISTRACIÓN E INSACULACIÓN	98%	-----	2%	100%
AUTOADMINISTRACIÓN	93%	5%	2%	100%

...

TRANSITORIOS

ÚNICO. – El presente Aviso entrará en vigor a partir del día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 24 de marzo de 2021.

(Firma)

DRA. ALMUDENA OCEJO ROJO.
SECRETARIA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL.